



CLASE 8ª



00191  
OF2275991



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 9 DE JUNIO DE 1999.**

SEÑORES ASISTENTES:

**Alcalde-Presidente**

DON JOSE LOSADA FERNANDEZ.

**Concejales**

DON LUIS FILTER ROJAS

DON ANTONIO DELIS LOPEZ

D<sup>a</sup> GLORIA ANGELA GARCÍA TORRES

DON MANUEL PIÑA ESPEJO

DON JOSE A. GARCIA LOSADA

D<sup>a</sup> ANTONIA VELASCO GARCIA.

**Ausentes**

DON FRANCISCO OBREGON ROJANO

DON JUAN MANUEL RUIZ LEON

DON ANTONIO LLAMAS PEREZ

D. SALVADOR LOPEZ CARDOSO.

**Secretaria-Interventora**

ISABEL MARIA RAMOS MUÑOZ

En Cañada Rosal a las trece horas treinta minutos del día nueve de junio de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen en primera convocatoria, en esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Losada Fernández, los Señores Concejales al margen relacionados, asistidos de mí, la Secretaria titular, de la Corporación, con el fin de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno, para la que han sido previamente convocados de conformidad con la vigente legislación de Régimen Local, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-** Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaria la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada, se pregunta por el Sr. Alcalde a los asistentes si existe alguna observación a las actas correspondiente a las sesiones extraordinarias de 18 de abril y de 31 de mayo celebradas por el Pleno de este Ayuntamiento. Hace uso de la palabra la Secretaria que suscribe, para exponer que en el acta de una de las sesiones celebradas el día 18 de mayo de 1999, concretamente la que hace referencia a la aprobación de los Proyectos PFOEA'99, , concretamente el acuerdo Sexto, en el punto primero de la parte dispositiva, habla de PFOEA'98 cuando en realidad se esta hablando del PFOEA'99. Estando todos de acuerdo con la observación planteada y no existiendo ninguna observación más que realizar, se aprueban las actas correspondientes a las sesiones extraordinarias celebradas por el Pleno de este Ayuntamiento los días 18 de mayo y 31 de mayo de 1999, con la rectificación planteada, ordenando su transcripción al Libro Registro de Actas.



CLASE 8ª



00192  
0F2275992



**SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL SENTIDO DEL VOTO DEL SR. ALCALDE EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO CAÑADA ROSAL, S.L.-** Por la Presidencia se pasa a exponer que el pasado día 29 de marzo de 1999, por el Consejo de Administración de la Sociedad de Desarrollo Cañada Rosal, S.L., fueron aprobados el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y el Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio económico de 1998, y que han sido presentadas para su aprobación y con tal motivo convocada para el próximo día 10 de junio de 1999, Junta General Ordinaria. De conformidad con el artículo 16º de los Estatutos de la Sociedad de Desarrollo Cañada Rosal, S.L., la representación del Ayuntamiento (en la Junta General) la ejercerá el Alcalde o persona en quien delegue y deberá ir acompañado de las instrucciones para ejercer su derecho a voto. Con tal motivo se trae a este Pleno la referida documentación contable, concretamente para determinar cuál deberá ser el sentido del voto del Ayuntamiento, y en su representación del Sr. Alcalde, en la Junta General Ordinaria.

Vistos los documentos presentados y aprobados previamente en Consejo de Administración relativos a la contabilidad del ejercicio de 1998, los reunidos, por unanimidad de los asistentes, ACUERDAN:

Prestar su conformidad a las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 1998 presentadas por el Consejo de Administración y, por tanto, facultar al Sr. Alcalde para votar afirmativamente la documentación relativa a la contabilidad del ejercicio de 1998, en la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 10 de junio del corriente.

**TERCERO.- ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DE CONTRATO PARA LA EXPLOTACION DEL BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL.-** Por el Sr. Alcalde se pasa a exponer que habiendo estado expuesto al público la invitación para que todos los comerciantes del gremio pudiesen ofertar para la adjudicación del contrato para la explotación del Bar y la Terraza de la Piscina Municipal, mediante procedimiento negociado, sólo ha presentado su oferta Don Rafael Parra Cardoso, la misma persona que lo explotó en la temporada pasada, aunque en esta ocasión el periodo del contrato es por un año.

Los reunidos, por unanimidad de los asistentes, ACUERDAN:

**PRIMERO:** Designar como adjudicatario del contrato de explotación del Bar y la Terraza de la Piscina Municipal a D. Rafael Parra Cardoso, por un precio de 500.000 pesetas (IVA incluido), y por el periodo de un año.

**SEGUNDO:** Comuníquesele al interesado a la mayor brevedad posible, para su formalización a la mayor brevedad posible.





CLASE 8ª

**CUARTO.- INFORMES DE LA ALCALDIA.-** No existiendo en este punto nada que informar por parte de la Alcaldía, queda vacío de contenido el presente punto.

**CIERRE.-** No existiendo ningún asunto más que tratar, se declara levantada la sesión de orden de la Presidencia, siendo las catorce horas del día antes indicado. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente Acta que firma el Sr. Alcalde y certifico con mi firma.

